HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 163

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INTALACIÓN DE REFUGIO PARA PASAJEROS DE TRÁNSPORTE PÚBLICO EN DIVERSAS INTERSECCION DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-**

163

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 21 de abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación que nos han manifestado distintos vecinos por la ausencia de refugios para pasajeros de transporte público en distintos sectores de la Ciudad de Boulogne, del partido de San Isidro, y:

CONSIDERANDO:

Que, sobre estas calles, circulan varias líneas de colectivos, entre ellas la línea 707, 338, 333 y 130, las cuales transporta gran caudal de pasajeros diariamente;

Que, muchas de estas zonas se encuentran en cercanía con la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°4, la Escuela de Educación Primaria N°27, la Escuela de Educación Primaria N°7, el Jardín de Infantes N°905, el Jardín de Infantes N°910 y el Centro de Formación Profesional N°401, donde muchos vecinos utilizan el transporte público para llegar a dichas instituciones;

Que, las áreas a mencionar tratan de zonas de alto tránsito peatonal y de usuarios de transporte público;

Que, la ausencia del resguardo de dichos refugios genera un perjuicio para aquellos pasajeros que se encuentran esperando el colectivo a la intemperie, sobre todo en días de lluvia, lo que genera mucho malestar en los usuarios del transporte público;

Que, asimismo, las personas mayores que transitan por estas zonas y deben usar el transporte público, actualmente se ven imposibilitadas de esperar sentadas;

Que, en tal sentido resulta imperiosa la instalación de refugios a fin de ofrecer a la comunidad un mejor servicio;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

163

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

6

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la instalación de refugios de pasajeros de transporte público sobre:

A. La calle Gobernador Emilio Castro, casi esquina Gorriti, en la Ciudad de Boulogne.
B. La calle Dean Funes, casi esquina Gorriti, en la Ciudad de Boulogne.
C. La calle Godoy Cruz, casi esquina Independencia, en la Ciudad de Boulogne.
D. La calle Godoy Cruz, casi esquina Yerbal, en la Ciudad de Boulogne.
E. La Avenida Avelino Rolón, casi esquina Yerbal, en la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma. -

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
RIVADULLA

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/8/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 08 de mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
21 ABR 2025
Hora 12:13hs
RECIBIDO